

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a veinte y ocho días del mes de Diciembre del año dos mil quince, comparecen por una parte **los cónyuges JOSE RODRIGO BERNAL NAULA Y BLANCA CECILIA CARDENAS CAMPOVERDE**, portadores de las cedula de ciudadanía números **010141881-2** y **010216608-9 en su orden**, por una parte y en calidad de cedentes; y por otra parte el señor **JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE**, portador de la cedula de ciudadanía número **030263151-0**, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltero respectivamente y capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, quienes convienen en lo siguiente:

Los cónyuges JOSE RODRIGO BERNAL NAULA Y BLANCA CECILIA CARDENAS CAMPOVERDE, actualmente son socio de la **COMPAÑÍA DE TAXIS "EL PADRON S.A"**, quien manifiesta libre y voluntariamente que ceden y transfieren todos los derechos y acciones que les corresponden en la **COMPAÑÍA DE TAXIS "EL PADRON S.A"**, antes descrita, a favor del señor **JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE**, debidamente autorizado por la Compañía, para la exclusión y la inclusión del nuevo socio a dicha Compañía.

El señor **JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE**, recibe todos los derechos y acciones correspondientes, de manera conforme.

Dicha transferencia se la realiza sin reservación ni limitación alguna, con todos los derechos que posee dentro de la relacionada **COMPAÑÍA DE TAXIS "EL PADRON S.A"**.

Se dignaran inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Derechos de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Los comparecientes aceptan y se ratifican en todo el contenido del presente contrato el mismo que suscriben.

CEDENTES


JOSE RODRIGO BERNAL NAULA
C.C. 010141881-2


BLANCA CECILIA CARDENAS CAMPOVERDE
C.C. 010216608-9



[Handwritten signature]

CESIONARIO



JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE

C.C. 030263151-0

Los cónyuges JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ y BLANCA ECELLIA
CARDENAS CAMPOVERDE, quienes son dueños de la compañía de
TAXIS "EL PADRON S.A.", inscrita en el Registro de la Propiedad de
Caldas y transferida por los señores JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ y
BLANCA ECELLIA CARDENAS CAMPOVERDE, a favor del
señor JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE, de quienes
se declara que el cónyuge JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ es
dueño de la compañía

El señor JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE, quien como los
señores JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ y BLANCA ECELLIA

hacen transferencia a favor del señor JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE
los derechos que posee en la compañía TAXIS "EL PADRON S.A."

Se declara que la compañía TAXIS "EL PADRON S.A." inscrita en el Registro de la Propiedad de
Caldas y transferida por los señores JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ y
BLANCA ECELLIA CARDENAS CAMPOVERDE, a favor del señor JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE, de quienes
se declara que el cónyuge JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ es

dueño de la compañía TAXIS "EL PADRON S.A.", inscrita en el Registro de la Propiedad de
Caldas y transferida por los señores JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ y
BLANCA ECELLIA CARDENAS CAMPOVERDE, a favor del señor JONNATHAN ADRIAN CONTRERAS CALLE, de quienes
se declara que el cónyuge JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ es

CELESTES

JOSE RODRIGO BARRAL HERNANDEZ
C.C. 030263151-0
BLANCA ECELLIA CARDENAS CAMPOVERDE
C.C. 030263151-0